

Sesión informativa de la Presidenta del Comité contra el Terrorismo al Consejo de Seguridad, 28 de mayo de 2014

**(Declaración conjunta en nombre de los comités del Consejo
de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1373
(2001), 1540 (2004), 1267 (1999) y 1989 (2011))**

Excelencias, señoras y señores:

En nombre de los Presidentes del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa; y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, tengo el honor de informar al Consejo sobre la cooperación continua entre los tres comités y sus correspondientes grupos de expertos.

Quisiera referirme a tres esferas clave de esa cooperación:

- El intercambio de información y las reuniones conjuntas;
- Las actividades de divulgación y las visitas a los países; y
- La participación en un marco más amplio de lucha contra el terrorismo.

Los tres comités y sus correspondientes grupos de expertos continuaron la práctica de intercambiar información pertinente y reunirse, cuando procediera, para examinar cuestiones de interés común, coordinar las actividades e intercambiar información sobre cuestiones concretas.

El Grupo de Expertos del Comité 1540 y el Equipo de Vigilancia del Comité 1267, por ejemplo, mantuvieron intercambios oficiosos de forma periódica en relación con los nuevos retos, como las repercusiones de los avances científicos y tecnológicos en las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares en lo que respecta a los agentes no estatales, incluidos los terroristas. El Grupo de Expertos del Comité 1540 y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo intercambiaron experiencias sobre la recopilación de prácticas de aplicación eficaces, de conformidad con sus respectivos mandatos. Además, los miembros de los grupos de expertos participaron en sesiones de capacitación, por ejemplo, sobre la relación entre Internet y las tecnologías de la comunicación y el terrorismo, que organizó la Dirección Ejecutiva en diciembre de 2013.

Los comités también siguieron invitándose entre sí e invitando a sus respectivos grupos de expertos con ocasión de sesiones informativas y presentaciones temáticas, incluidas las realizadas por funcionarios visitantes de organizaciones internacionales y regionales. El Comité 1540 organizó en febrero una de esas sesiones informativas, con la participación del Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas. A principios de este mes, el Equipo de Vigilancia del Comité 1267 y la Dirección Ejecutiva realizaron una presentación

conjunta ante los miembros del Comité 1373 sobre los secuestros para obtener rescate.

Los tres grupos de expertos siguieron coordinando periódicamente sus actividades de divulgación y sus visitas a los países. Cuando procedió, los tres grupos se consultaron entre sí para planificar las visitas a los países y otras misiones, con vistas a facilitar la participación de sus respectivos expertos y asegurar un enfoque uniforme y coherente.

Un ejemplo notable de esa cooperación es la visita de evaluación integral que ha realizado esta semana la Dirección Ejecutiva a Mongolia, en nombre del Comité 1373, a la que se han sumado el Grupo de Expertos del Comité 1540 y el Equipo de Vigilancia del Comité 1267.

En lo que respecta a la ampliación de las perspectivas regionales, los miembros del Equipo de Vigilancia del Comité 1267 también participaron en talleres facilitados por la Dirección Ejecutiva en Asia Meridional y Sudoriental en diciembre y en África Occidental en abril. Asimismo, ambos grupos de expertos facilitaron de forma conjunta un taller destinado a los Estados miembros del Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional que se impartió en abril.

Otro avance más en materia de participación regional es la creación, de conformidad con la resolución [2129 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, de un centro de coordinación regional común para el Caribe, para trabajar en cuestiones relacionadas con la labor de los tres comités y sus respectivos grupos de expertos. El centro de coordinación, financiado por el Gobierno de Australia, se ubica dentro de la CARICOM y se encarga de las solicitudes de los Estados Miembros de la región para facilitar la prestación de asistencia técnica integrada que aborde tanto las medidas de lucha contra el terrorismo como la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esta iniciativa puede considerarse también un proyecto piloto que puede dar pie, cuando proceda, al uso compartido de coordinadores en otras regiones.

Los grupos de expertos siguieron colaborando estrechamente entre sí en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en particular sus diversos grupos de trabajo temáticos, y contribuyeron a la preparación del cuarto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, los miembros del Equipo de Vigilancia del Comité 1267 y la Dirección Ejecutiva participaron activamente en la puesta en marcha de la Reunión Mundial de Expertos del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre el fomento de la capacidad en materia de designación como terroristas y congelación de activos, celebrada este mes.

Los grupos de expertos también siguieron coordinándose durante su participación en la labor de otras entidades y foros que luchan contra el terrorismo, como el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en el diseño, la facilitación y el desarrollo de proyectos y programas de asistencia técnica sobre una base regional y temática; el Grupo de Acción Financiera en relación con la aplicación de medidas contra la financiación del terrorismo, incluidas las sanciones del Consejo de Seguridad; y el Foro Mundial Contra el Terrorismo en las esferas comprendidas en sus respectivos mandatos.

Excelencias, señoras y señores:

La labor de los tres comités y de sus respectivos grupos de expertos se ha intensificado, pero siguen existiendo oportunidades para mejorar las sinergias y reforzar la obtención de resultados.

Los Comités, junto con sus grupos de expertos, seguirán estudiando formas de afianzar aún más su coordinación y cooperación, respetando al mismo tiempo sus respectivos mandatos y la independencia de los correspondientes grupos de expertos.

Así concluye mi declaración conjunta al Consejo de Seguridad.

[*Gracias.*]